



**ASÍ RECIBIMOS BOGOTÁ EN MATERIA DE SEGURIDAD**

**A diciembre 31 de 2019**

# ASÍ RECIBIMOS BOGOTÁ EN MATERIA DE SEGURIDAD

## Contenido

### Presentación.

1. Delitos que afectan la vida y la integridad física.
2. Delitos que afectan el patrimonio de los ciudadanos

### 1. Presentación.

El plan de gobierno de la alcaldesa Claudia López establece como uno de sus propósitos construir entre todos una ciudad en la que se pueda **“Vivir sin Miedo, en Paz, con Justicia y Seguridad”** para que Bogotá sea ejemplo global de cultura ciudadana y desarrollo humano sostenible, para tal fin es fundamental dar a conocer cómo se recibió la ciudad, a 31 de diciembre de 2019, en materia de seguridad.

A continuación, se presentan las cifras de violencia y delincuencia que Bogotá registró hasta diciembre 31 de 2019, en lo que tiene que ver con los delitos que afectan la vida e integridad física, como los homicidios, las lesiones personales, los delitos sexuales y violencia intrafamiliar, así como los delitos que afectan el patrimonio de los ciudadanos, como los hurtos a personas, residencias, vehículos, motos y al comercio.

Frente a la situación presentada en este documento, la Administración Distrital, en conjunto con la Policía Metropolitana, la Fiscalía, TransMilenio, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia han diseñado una serie de acciones que buscan reducir los hurtos, la violencia en contra de las mujeres, niños y niñas, la venta y distribución de drogas en la ciudad por parte de estructuras criminales y mantener la tendencia a la baja de los homicidios, para lo cual, a partir del mes de febrero, se ejecutarán las siguientes acciones:

- a) Reducción de los hurtos. De acuerdo con las cifras de denuncias de la Policía y la Fiscalía los esfuerzos se concentrarán en los sitios de mayor incidencia de este delito en la ciudad, en particular, en el sistema de transporte público, para lo cual, en conjunto con TransMilenio se fortalecerá la seguridad de este Sistema que moviliza a más de dos y medio millones de pasajeros con las siguientes acciones:
  - Se fortalecerá el Grupo de Reacción Motorizada, que pasará de 15 patrullas en moto a 50 patrullas, para mejorar la seguridad en las estaciones, entornos, troncales y portales.
  - Habrá presencia y accionar de personal encubierto de la policía al interior del Sistema, en especial en las estaciones y portales.

- En conjunto con la Secretaría de la Mujer se fortalecerá el “Programa Me Nuevo Segura” para atender, con enfoque de género, el acoso, abuso sexual y los hurtos contra las mujeres, delitos que pueden ser reportados a cualquier funcionario de TransMilenio, quienes se están capacitando para orientar a las víctimas con un protocolo de protección.
  - Se diseñará y se pondrá en funcionamiento, en los próximos cuatro meses, un aplicativo para reportar en tiempo real cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres dentro del Sistema, para que la Policía pueda reaccionar de manera oportuna.
- b) Se focalizará en trabajo en contra de las organizaciones criminales y toda la cadena del delito, en lo que tiene que ver con los hurtos de celulares, bicicletas, autopartes y comercio y distribución de drogas, para lo cual, en coordinación con la Policía y la Fiscalía, a través de labores de inteligencia e investigación criminal, se identificaron quince estructuras criminales que actúan en distintos territorios de la ciudad.

Estas acciones serán desarrolladas en el marco de los primeros cien días de gobierno, las cuales serán complementadas y fortalecidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de la capital, que serán formulados y aprobados en el primer semestre del año.

Finalmente, la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación, seccional Bogotá, y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, nos comprometemos a entregar los resultados mensuales de seguridad en los primeros cinco días hábiles de cada mes.

## **1. Delitos que afectan la vida y la integridad física**

La protección de la vida es uno de los objetivos que toda sociedad y gobierno deben perseguir. Los homicidios, lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar son delitos que afectan el desarrollo de las personas y comunidades. Sus indicadores permiten determinar los niveles de seguridad y el grado de cohesión y capital social que posibilita el desarrollo de los proyectos de vida individuales y colectivos. En materia de homicidios, lesiones, delitos sexuales y violencia intrafamiliar en Bogotá se registraron en la última década los siguientes hechos (ver cuadro)

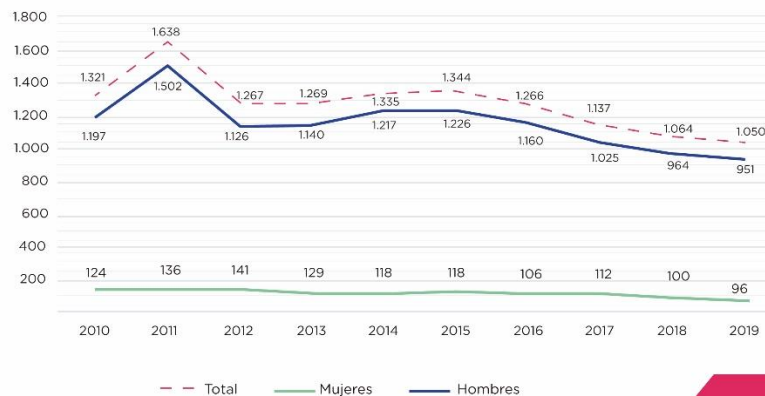
Hecho	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2018 - 2019
Homicidios	1.321	1.638	1.267	1.269	1.335	1.344	1.266	1.137	1.064	1.050	-1,3
Lesiones personales	9.243	10.302	14.444	12.128	12.720	13.346	20.608	25.077	27.306	22.101	-19,1
Delitos sexuales	1.051	973	1.105	1.060	1.188	3.022	3.216	3.794	5.065	5.419	7,0
Violencia intrafamiliar	3.864	3.281	3.184	3.628	8.725	13.395	23.719	28.946	32.928	33.179	0,8

Fuente: Homicidios y lesiones: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 22/01/2020 y 13/01/2020 respectivamente. Delitos sexuales y VIF DIJIN-Policía Nacional. Datos extraídos el 13/01/2020 a las 14:00 horas. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de Fiscalía General de la Nación.

## Homicidios

En Bogotá durante los últimos cuatro años, se registró una disminución de los homicidios, pasando de 1.334 en el año 2015 a 1.050 en 2019, es decir una reducción del 21,9%. Este descenso se refleja también en la reducción de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes que en el año 2019 se estableció en 12,7 (en el 2015 la tasa fue de 17.1, es decir, bajó 4.2 puntos).

 HOMICIDIOS EN BOGOTÁ 2010-2019  
TOTAL Y SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 22/01/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Según el sexo de la víctima la relación se mantiene estable durante los últimos 10 años, por cada nueve homicidios de hombres se registra uno de mujeres.

El 37,1% de los homicidios se presentaron durante los sábados y domingos. La mayor concentración se da entre las 6:00 p.m. de los sábados y las 6:00 a.m.

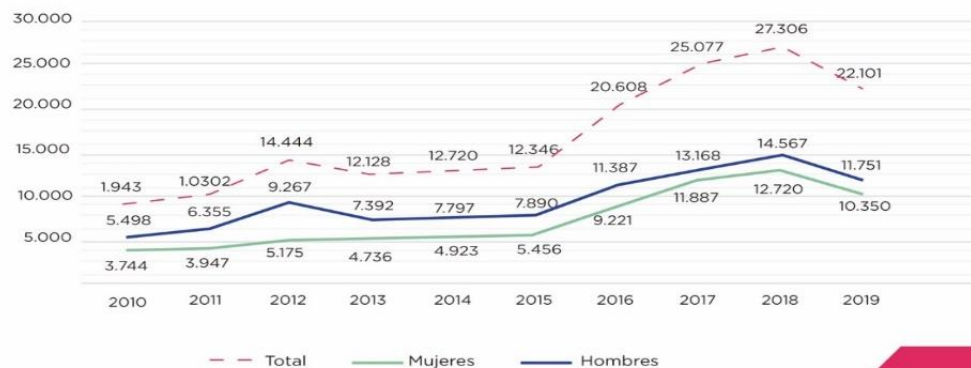
de los domingos, en estas 12 horas se registró el 19,1% de los homicidios de la ciudad durante el año 2019. Pese a las restricciones de porte de armas de fuego, durante el año 2019 el 52,2% de los homicidios tuvieron como causas heridas con proyectil de armas de este tipo, el 38,6% se presentaron por heridas con armas blancas.

## Lesiones personales<sup>1</sup>

Entre 2018 y 2019 las lesiones personales registradas en la ciudad disminuyeron en un 19,1% pasando de 27.306 a 22.101. Este resultado afectó la tasa de lesiones por 100.000 habitantes que pasó de 333,8 a 266,9 entre los dos años



LESIONES EN BOGOTÁ 2010-2019  
TOTAL Y SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA



Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 13/01/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

<sup>1</sup> Las cifras de lesiones personales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables entre sí por las siguientes razones: 1. En marzo de 2017 el registro de denuncias de SIEDCO comienza a ser alimentado con información del SPOA, por lo que el proceso afecta los registros desde enero de 2016 en adelante. Sin embargo, los cargues de registros del SPOA en SIEDCO han sido incrementales en el tiempo. 2. Se hace la implementación del aplicativo de denuncia "A denunciar", herramienta que está disponible desde el 1 de agosto de 2017 que facilita la denuncia mejorando el conocimiento sobre la criminalidad.

Entre las 3:00 p.m. de los días sábado y las 5:59 a.m. de los días domingo se presenta el mayor porcentaje de lesiones con el 16,4%. Entre las 2:00 p.m. y las 9:59 p.m. de los domingos se concentra el 8,9% del total.

El 50% de las lesiones se cometieron con armas contundentes, el 8,0% con armas blancas y el 1,4% con armas de fuego.

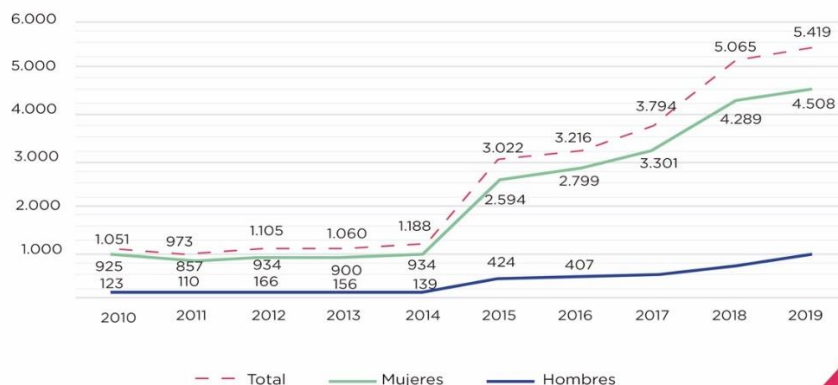
El 34,7% de las víctimas de lesión tenían entre 20 y 29 años de edad. En general, en una de cada dos lesiones, aproximadamente, la víctima es un joven.

## Delitos sexuales

Los delitos sexuales, que incluye casos de acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal abusivo con menor de 14 años, acoso sexual, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, proxenetismo con menor de edad, inducción a la prostitución, pornografía con menores, entre otros, registraron para la ciudad 5.419 casos en 2019, 354 más que en el año 2018. Esto representa un incremento del 7,0% entre los dos años. Históricamente las víctimas de este tipo de conductas son mujeres. De cada 10 casos de delitos sexuales entre 8 y 9 son mujeres.



DELITOS SEXUALES EN BOGOTÁ 2010-2019.  
TOTAL SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA



Fuente: DJIN-Policía Nacional. Datos extraídos el 13/01/2020 a las 14:00 horas. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de Fiscalía General de la Nación.

Para el 2019, el tipo de delitos más frecuentes fueron los actos sexuales con menor de 14 años y el acceso carnal abusivo con menor de 14 años. Entre los dos suman el 60,0% de las denuncias. En el caso de las mujeres el 78,6% de las víctimas se

encontraban en el rango de los 3 a los 18 años, en el caso de los hombres víctimas el 40,9% se ubicó en el rango de los 13 a 18 años.

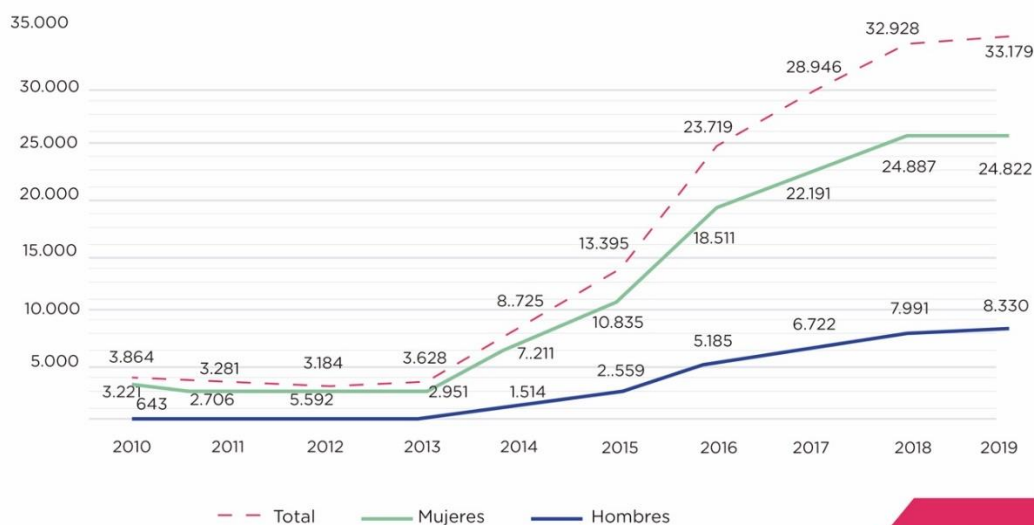
Los delitos sexuales se concentran especialmente a media mañana y en las tardes de los días entre semana.

## Violencia intrafamiliar

Entre 2018 y 2019 se presentó un leve incremento de los casos denunciados por violencia intrafamiliar en Bogotá. Pasó de 32.928 a 33.179 lo que representa un aumento del 0,8%.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN BOGOTÁ 2010-2019  
TOTAL Y SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA



Fuente: DJIN-Policía Nacional. Datos extraídos el 13/01/2020 a las 14:00 horas. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de Fiscalía General de la Nación. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Históricamente el mayor porcentaje de víctimas son mujeres. Para el año 2019 el 74,8% de las víctimas lo fueron. Llama la atención que, por edades simples, las víctimas de 18 años fueron las que mayor porcentaje representan.

La franja horaria con mayor concentración son los domingos entre las 6:00 y las 10:59 con el 6,7% de los casos de denuncia.

## 2. Delitos que afectan el patrimonio de los ciudadanos

Los delitos contra el patrimonio incluyen diversas modalidades afectando la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos. Se han definido una serie de conductas que por su afectación en la percepción de los habitantes han sido catalogados como de alto impacto social.

**Hurtos en Bogotá 2017 – 2018 y variación porcentual 2018 - 2019**

Hecho	2017	2018	2019	Variación (%) 2018-2019
Hurto a personas	76.905	105.943	127.315	20,2
Hurto a residencias	9.049	10.019	9.466	-5,5
Hurto de vehículos	3.407	3.648	3.524	-3,4
Hurto de motos	3.412	3.997	4.109	2,8
Hurto a comercio	16.730	18.625	17.513	-6,0

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 13/01/2020.  
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Como se puede ver en el anterior cuadro el hurto a personas aumentó en un 20,2%, pasando de 105.943 a 127.315. Las franjas horarias más afectadas van desde las 6:00 a.m. a las 9:00 a.m. y de las 6:00 p.m. a las 9:00 p.m. de lunes a viernes. En estas dos franjas se concentró el 26,6% del total de hurtos de la ciudad.

El 81,2% de los hurtos se hizo sin el empleo de armas. La intimidación con armas blancas fue del 11,8% y con las de fuego del 2,5%. El 42% de las víctimas fueron mujeres y el restante 57,2% hombres.

Los hurtos a residencias disminuyeron en un 5,5% pasando de 10.019 en 2018 a 9.466 en 2019. Las horas de la madrugada son las de mayor afectación, especialmente entre las 00:00 a.m. y las 2:59 a.m., en esta franja se concentra el 16,9% de los hurtos. En el 56,6% de los casos no hubo empleo de armas.

Los hurtos de vehículos disminuyeron entre 2018 y 2019 en un 3,4% al pasar de 3.648 a 3.524. El 21,8% de los hurtos de vehículos se registraron entre las 9:00 p.m. y las 11:59 p.m. de lunes a viernes. El 16,4% de las víctimas fueron mujeres. Las armas de fuego se utilizaron en el 26,3% de los casos.

Los hurtos de motos se incrementaron entre 2018 y 2019 en un 2,8% pasando de 3.997 a 4.109 casos. El 28,8% de los hurtos se concentraron entre las 6:00 p.m. y las 8:59 p.m. desde el lunes hasta el viernes. Predomina el uso de llaves maestras como modalidad de hurto con el 68,1%.





En cuanto al hurto a comercio pasó de 18.625 a 17.513 casos, disminuyendo en un 6,0%. Las horas de mayor afectación se dan de lunes a viernes entre las 00:00 a.m. y las 2:59 a.m., en esta franja se registró el 17,1% del total de hurtos. En el 82,3% de los casos no se usaron armas.